

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. 32065001-030-12

**“SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACIÓN

Índice

Sección I Información General

Sección II Requisitos de la Licitación

A Introducción

B Documentos de la licitación

C Preparación de las proposiciones

D Presentación de las proposiciones

E Apertura y evaluación de las proposiciones

F Adjudicación del contrato

G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica

“Anexo 2” Formato de Programa de Entregas

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

“Anexo 5” Declaración de Integridad

“Anexo 6” Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales

“Anexo 7” Catalogo de Conceptos

“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica

“Anexo 9” Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Adquisición de licenciamiento de software para la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Las licencias objeto de la presente licitación deberán ser entregados en las instalaciones del **Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.**, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los licencias materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de las licencias materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de las licencias materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de las licencias materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100% (Cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de las licencias, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El licitante que resulte beneficiado con alguna de las partidas que integran esta licitación deberá facturar a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, RFC: GEB460319-4H7, Domicilio en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000.

El pago será cubierto en moneda nacional, y en atención a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el plazo de pago de las licencias entregadas a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Estado, se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, los pagos se realizarán por la Dirección de Egresos del Estado.

1.5 GARANTÍA DE LAS LICENCIAS:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte de los licitantes será la que se describe a detalle en los conceptos que integran cada una de las partidas que conforman los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 establecidos en el punto 3.1, objeto de las presentes bases de Licitación.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso presenten las licencias, con el propósito de garantizar el funcionamiento en óptimas condiciones de las mismas. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los licencias garantizadas directamente a “La Convocante”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la instalación total de las licencias materia de la presente Licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.

- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente Licitación las personas físicas o morales a que se refieren las fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 3, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con Recursos autorizados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal “FASP” para el ejercicio fiscal 2012.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LAS LICENCIAS A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar las licencias objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en las que pretendan participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por partida al (los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE UNO

“Suministro de licencias Microsoft, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California”

PARTIDA 1

Microsoft windows server 2008 enterprise r2

Cantidad: 20

- Sku: P72-01102
- Producto: WINSVRENT LICAPK OLP NL GOV
- Descripción: Microsoft® windows® server enterprise license/software assurance pack government open no level
- lenguaje en ingles.

INCLUYE

- Póliza de soporte de 2 años por parte del fabricante (programa software assurance)
- Una sola media de distribución en formato cd/dvd en empaque original.
-

PAQUETE DOS

“Actualización de software de video vigilancia urbano, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California”

PARTIDA 1

Instalación y Actualización de Software de video grabación

Cantidad: 01

MARCA ACEPTADA

Genetec

MODELO ACEPTADO

Omnicast Versión Enterprise

INFORMACIÓN GENERAL

Introducción

El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Secretaria de Seguridad Publica, opera y administra un sistema de video vigilancia en puntos viales y estratégicos distribuidos en los 5 municipios del Estado, estos puntos de video vigilancia son monitoreados desde los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) en el Estado, para servir como apoyo en las labores de vigilancia y seguridad de la ciudadanía en dichas localidades.

Actualmente se utiliza el software de video grabación de la marca Omnicast Versión Enterprise (4.5).

Por lo anterior se deberá de actualizar de la versión 4.5 a la versión más reciente, del software de video grabación de la marca Omnicast Versión Enterprise.

El licitante participante deberá de contemplar lo siguiente:

- Actualización, configuración y puesta en funcionamiento del software Omnicast Versión Enterprise, en el municipio de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Tijuana y Ensenada.
- Las imágenes almacenadas por Omnicast V.4.5, deberán ser visualizadas por la nueva actualización.
- Toda la información almacenada por el software Omnicast V.4.5, deberá conservarse y estar disponible en la nueva actualización del software Omnicast versión Enterprise.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Video

- Compresión en MPEG-4 / H.264 / MPEG-2 / MJPEG /Wavelet
- Control de ancho de banda desde 8 Kbits/s a 20 Mbits/s por cámara
- Hasta 60 fps por cámara
- Resolución desde 160x120 hasta varios megapixeles
- Compatible con cámaras IP y analógicas

Transmisión

- Video y audio sobre cualquier red IP
- Multidifusión IP con mínimo uso de ancho de banda
- Conectividad inalámbrica mediante 802.11a/b/g o celular
- Acceso remoto por DSL, cable, celular, ISDN, T1 o T3

Visualización

- Visualización de un máximo de 16 cámaras en vivo simultáneas por monitor digital
- Admite una cantidad ilimitada de monitores digitales
- Admite video wall analógico
- Cantidad ilimitada de sitios remotos administrados desde una sola interfaz unificada

- Capacidad de repetición instantánea en cualquier cámara
- Zoom digital para una clara identificación
- Control PTZ de cubiertas

Almacenamiento

- Archivo distribuido con almacenamiento ilimitado
- Admite grabación desde dispositivos de contorno
- Archivo mediante tecnología de almacenamiento estándar
- Tecnología multiflujo para un almacenamiento independiente y ajustes de visualización en vivo
- Capacidades de búsquedas inteligentes basadas en metadatos, fecha/hora, eventos, marcadoras y movimiento
- Programas derivados de amanecer/atardecer, metadatos, hora/fecha, evento, movimiento

Integración

- Solución de control de acceso por IP de Synergis
- Solución de reconocimiento de matrículas, de AutoVu
- Más de 30 protocolos de control PTZ
- Solución de analítica de video
- Punto de venta (POS)
- Principales sistemas de control de acceso de terceros
- Automatización de edificios
- Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)
- Teclados y conmutadores para matrices CCTV
- DVR

Audio

- Intercomunicación IP dúplex completo
- Múltiples protocolos de audio (G.711, G.723, GSM)

INCLUYE LOS SIGUIENTES MÓDULOS

Live Viewer — Live Viewer sirve como centro de control y supervisión de todo un sistema de seguridad.

Archive Player — Archive Player ofrece una rápida y efectiva recuperación y reproducción de todo el video, audio y datos guardados.

Config Tool — Config Tool ofrece una interfaz de fácil uso que permite a los operarios administrar y configurar diversos componentes del sistema Omnicast como sitios, usuarios, horarios de archivo, grabaciones y varios otros dispositivos.

Web Client — Web Client proporciona ilimitado acceso remoto a todo el video, audio y datos en vivo y archivados.

Report Viewer — Report Viewer presenta una herramienta de informes personalizable y de fácil uso que asegura que los administradores tengan presentes continuamente todos los aspectos de su sistema de seguridad a través de opciones de informes estándares.

Discovery Tool — Discovery Tool permite un rápido y eficiente despliegue del sistema al identificar automáticamente todas las cámaras conectadas a la LAN.

Media Gateway — Media Gateway permite que las municipalidades, ministerios de transporte y otras organizaciones ofrezcan al público en general señales de video en vivo a través de Internet.

Map Editor — Map Editor permite a los usuarios crear mapas interactivos a través de una simple función de arrastrar y soltar que permite controlar fácilmente las funciones del sistema, incluidas las alarmas y controles PTZ.

LA INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, SE DEBERÁ DE REALIZAR EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES Y CONTEMPLARA:

C4 Mexicali

- 58 licencias Encoder/Decoder
- 15 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

C4 Tecate

- 18 licencias Encoder/Decoder
- 8 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway

- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

C4 Tijuana

- 70 licencias Encoder/Decoder
- 10 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

C4 Rosarito

- 45 licencias Encoder/Decoder
- 8 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support

- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

C4 Ensenada

- 40 licencias Encoder/Decoder
- 8 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

LA INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DEBERÁ DE INCLUIR:

- Software Maintenance Agreements (SMA), garantía standard.
- Acceso a Genetec Technical Assistance Center (GTAC), en horario standard, el cual comprende de lunes a viernes de 8:00AM a 8:00PM (Hora del Este).
- Acceso a Genetec Technical Assistance Portal (GTAP) que incluye:
 - Soporte a casos y atención con prioridad
 - Administración del sistema
 - Administración de casos.
 - Acceso a base de conocimiento.
 - Acceso a Forums
 - Acceso a boletín mensual
- Acceso a actualizaciones y parches.
- La actualización tecnológica y soporte técnico, por un periodo de 1 (un) año, la cual deberá ser proporcionada por Genetec.

PAQUETE TRES

“Adquisición de Software y Licencias para la Dirección de Registros”

PARTIDA 1

Licencias de Oracle

Cantidad: 20

MARCA ACEPTADA

Oracle

MODELO ACEPTADO

Standard Edición

CARACTERISTICAS

- 20 Licencias Oracle Standard Edition One NUP License (Named user Plus)

INCLUIR

- 1 año de soporte por parte del fabricante.
 - Media (discos) de instalación.
-

PARTIDA 2

Sistema Operativo para Servidor

Cantidad: 1

MARCA ACEPTADA

Red Hat

MODELO ACEPTADO

Enterprise Linux 6

CARACTERISTICAS

- Sistema Operativo para Servidor
 - Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux 6
-

PARTIDA 3

Sistema de Edición de Audio

Cantidad: 1

MARCA ACEPTADA

Sony

MODELO ACEPTADO

Sound Forge Pro 10 (Para Sistema Operativo Windows 7)

PROCESOS

- SRC™ (conversión de velocidad de muestra) de 64 bits de iZotope
 - Interpolación de MBIT+™ (conversión de profundidad de bit) de iZotope
-

- Conversor de canales
- Recorte automático
- Silencio
- Normalización de pico o nivel de RMS
- Panoramización y expansión de estéreo (admite mezcla medio-lateral)
- Plugins Graphic EQ, Paragraphic EQ y Parametric EQ
- Desplazamiento de CC
- Re muestreo
- Inversión (hacia atrás)
- Fundido de gráficos con modelado de ruido e interpolación
- Suavizado y mejora
- Fundido de entrada y salida
- Compresión y extensión de tiempo
- Inserción de silencios
- Volumen
- Inversión horizontal y vertical
- Conversor de profundidad de bit (a 8, 16, 24 o 32 bits)

EFFECTOS

- Incluye el paquete Mastering Effects Bundle 2 de iZotope
- Plugin de DirectX[®] de extensión de tiempo y cambio de tono de élastique Pro de Zplane
- Plugin Resonant Filter
- Compatibilidad con efectos de plugins VST
- Automatización de efectos de plugins de DirectX[®]
- Administrador de plugins de DirectX
- Vista previa de efectos en tiempo real
- Plugin de audio Chainer sin modos
- Opciones de mezcla sin/con efecto y crossfade
- Simulador de entornos Acoustic Mirror
- Amplitude Modulation
- Chorus
- Distortion
- Delay/Echo (Simple y Multi-Tap)
- Graphic Dynamics
- Multi-Band Dynamics
- Envelope
- Flange/Wah-Wah/Phaser
- Gapper/Snipper
- Noise Gate
- Pitch Bend/Shift
- Reverb
- Vibrato
- Compresor Wave Hammer/Potenciador de volumen

HERRAMIENTAS

- Grabación de CD por disco integrada

- Noise Reduction 2.0
- Herramienta Spectrum Analysis™
- Medidores de fase y compatibilidad mono
- Tecnología Gracenote® MusicID™
- Incluye CD Architect 5.2
- Creación de secuencias de comandos de aplicación
- Ventana de editor de secuencias de comandos
- Conversión por lotes
- Copia de estadísticas al portapapeles
- Extracción de CD con la función arrastrar y soltar
- Detección y marcado de picos saturados
- Síntesis FM con envolvente
- Generadores de ruido blanco, rosa, marrón y filtrado
- Síntesis sencilla con barrido
- Asignación de región automática (mediante golpes y medidas, o detección de picos)
- Bucle de crossfade
- Extracción de regiones
- Herramienta de búsqueda
- Preset Manager
- Herramienta de sampler
- Herramienta de estadísticas (Max, RMS, desplazamiento de CC y paso por cero)
- Síntesis del tono DTMF/MF

EDICION GENERAL

- Compatibilidad con audio de origen de hasta 32 bits a 192 kHz
- Compatibilidad con texto de CD
- Varios niveles de Deshacer/Rehacer
- Controles de transporte de CD
- Renderización de archivos de imagen de CD
- Lectura y extracción de datos PQ junto con pistas de audio
- Control total sobre pistas, colocación de marcadores e índices
- Vista previa de varias pistas o rangos de audio antes de la extracción desde un dispositivo de CD compatible
- Compatibilidad con varios formatos de archivo sin necesidad de conversión
- Recuperación ante desastres con guardado automático
- Historial de acciones de Deshacer/Rehacer
- Compatibilidad con MP3, AIFF, Ogg Vorbis, Windows Media® Audio y muchos más

DISEÑO Y MASTERIZACION DE CD

- Total compatibilidad con edición de códigos PQ, incluidas las posiciones de pista e índice y los tiempos de pausa
- Más de 20 plugins de DirectX® en tiempo real
- Configuración de varias mezclas de CD en la misma área de trabajo
- Arrastre de audio
- Tiempos absolutos para duplicación
- Impresión de guiones musicales y asignación de formato a notas de funda de CD

- Hasta 99 pistas
- Hasta 99 subíndices por pista
- Reorganización de pistas inteligente
- Indicación de tiempo de pausa automática
- Tiempos relativos para notas de funda
- Bloqueo de eventos en la escala de tiempo
- Tiempos de pausa ajustables

GRABACION DE CD

- Grabación de CD (DAO) de masterización previa para duplicación profesional
- Compatibilidad con unidades CD-R y CD-RW de tipo USB, FireWire, SCSI e IDE/ATAPI
- Compatibilidad con grabación extendida de 80 minutos y soportes CD-R de otros tamaños
- Protección contra agotamiento del búfer
- Modo de grabación de prueba
- Verificación de lista PQ para compatibilidad con el estándar (libro rojo) antes de grabar
- Selección de velocidad de grabación
- Marcas de protección de copia
- Marcas de énfasis previo
- Detección de saturación de audio
- Códigos ISRC (códigos de grabación estándar de la industria)
- Códigos UPC (códigos universales de producto)
- Números de catálogo de los medios (MCN)

INCLUYE

- Paquete Mastering Effects Bundle
- Disco de Instalación
- Manuales del producto

Partida 4

Sistema de Edición de Audio

Cantidad: 1

MARCA ACEPTADA

Avid

MODELO ACEPTADO

Pro tools MP 9 (Para Sistema Operativo Windows 7)

GENERAL

Es compatible con una amplia selección de interfaces M-Audio Delta *, incluyendo PCI, USB / USB 2.0 y FireWire productos compatible con M-Audio ProjectMix I / O y Command | 8 superficies de control para tener las manos en la mezcla de estándar de la industria de compatibilidad sesión con un sinnúmero de proyectos de Pro Tools equipados y estudios profesionales de todo el mundo galardonado grabación de Pro Tools y mezclar el medio ambiente.

De 48 pistas mono o estéreo de la grabación de audio, editar y mezclar hasta 24-bit/96 kHz en tiempo

real de procesamiento de audio importación de MIDI, REX, ACID, WAV, SDII, AIFF, AAC y archivos de audio MP3.

Avid calificados en Windows o Mac OS X ordenadores basados en (haga clic aquí para los requisitos más recientes del sistema, información de compatibilidad y soporte en línea).

Detective LE único golpe automática ranura herramienta de análisis y corrección de soportes de vídeo de QuickTime incluyendo H.264 nueva capacidad de exportación de MP3 y compensación automática de retardo.

GRABACION

Potentes opciones de grabación de bucle.

Elastic Pitch permite la manipulación - corrección (+ / 4 octavas) o el tono de cualquier región de audio en tiempo real sin afectar el tiempo o el tempo.

Elastic Time en tiempo real, función de la manipulación del tempo le permite cambiar el tempo o el timing de pistas de audio sobre la marcha sin afectar el pitch bucle de reproducción se actualiza automáticamente a la selección sin tener que detener e iniciar el transporte Herramienta.

Loop Trim permite convertir fácilmente regiones de audio o MIDI en bucles.

El modo Dynamic Transport permite la reproducción para funcionar de manera independiente de la selección actual procesamiento en tiempo real MIDI permite el control de cuantización MIDI, duración de la nota y la velocidad, la transposición, y el tiempo durante la grabación.

Funcionalidad QuickPunch.

OPCIONES MIDI

256 pistas de secuenciación de gran alcance, intuitivo MIDI.

Ventanas MIDI Editor puede mostrar datos MIDI y automatización de instrumentos, MIDI y pistas de entrada auxiliar.

Pistas de Instrumento combinan capacidades de audio y MIDI en una sola tira de canal, lo que simplifica el enrutamiento de los instrumentos virtuales y módulos de sonido MIDI basados en muestras pistas MIDI bloquear eventos MIDI al código de tiempo, independientemente de los cambios de tempo de la sesión.

Reducir interruptores de palanca rápidamente entre dos diferentes configuraciones definidas por el usuario en la ventana Edit MIDI reflejada modo de edición permite a los ajustes realizados a un archivo MIDI a afectar a todas las copias existentes de esa región.

Características adicionales MIDI, incluyendo:

- Una mayor Seleccionar / ventana de notas separado permite dividir una interpretación MIDI en varias pistas en una nota MIDI, velocidad, duración, o la posición.
- Eliminar comando Duplicar Notas permite a los usuarios para limpiar rápidamente grabadas o fusionada pistas MIDI.
- Cambio de ventana de Duración ofrece legato, la superposición de corrección, y transformar mantener las características del pedal.
- La ventana de Transposición transpone todas las notas seleccionadas en octavas y semitonos.
- separar, consolidar y silenciar notas MIDI.
- lavado y servicio de transporte a través de partes.

- ver superpuesto pistas MIDI y de instrumento para la edición de más fácil arreglo.
- Código de color de notas MIDI de la pista, el tipo, o de la velocidad.
- escuchar los cambios de velocidad.
- tocar notas MIDI en la tabulación.
- edición de automatización y MIDI de controladores continuos (CC) de datos a través de la automatización de múltiples carriles y el controlador.
- en tiempo real el desplazamiento durante la reproducción.

EDICION

Edición por completo la edición no destructiva con herramientas de clase mundial.

Añadir nuevas pistas, reordenar las pistas, crear, mover, copiar o insertos y los envía, y ajustar la E / S de enrutamiento sobre la marcha sin tener que detener e iniciar el transporte de un seguimiento de las características de composición permite rápida y fácilmente juntando la mejor versión posible de un rendimiento de grabación de múltiples pasadas.

Bloquear las regiones a la línea de tiempo para evitar que se mueve sin darse cuenta o editado Usar los carriles de automatización y de controlador para ver y editar la automatización de la pista y los datos MIDI CC sin cambiar puntos de vista de pista.

DigiRack Time Shift plug-in ofrece una compresión de tiempo superior / ampliación

Grupos de la Región permiten agrupar cualquier combinación de regiones de audio y MIDI, a través de cualquier número de pistas.

Looping Región ofrece una manera fácil de repetir una o más regiones y grupos de la Región Independiente sobre la rejilla y por separado en las funciones transitorias permitir la edición de audio multipista regiones simultáneamente, sobre la base de un valor de rejilla o transitorios en un archivo de audio.

Cuantificar las regiones de audio de acuerdo a una plantilla de rejilla o ranura.

"Reverse" Strip Silence funcionalidad permite extraer porciones más fuertes de las pistas de audio

MEZCLA

Nueva funcionalidad de compensación automática de retardo hace que sea fácil de conseguir un gran sonido, mezclas precisas de fase.

La eficiencia de acogida de procesamiento permite ejecutar múltiples efectos RTAS selectos y el instrumento plug-ins al mismo tiempo.

Hasta 32 buses de mezcla internos y hasta 10 envíos e inserciones por pista aumenta la flexibilidad de mezcla y permite a las grandes, arquitecturas de mezcla más complejas.

Copiar o mover las asignaciones de envío a través de las pistas a través de la funcionalidad de arrastrar y soltar.

Sin Dynamics III DigiRack plug-in permite un control sencillo y de gran alcance de la dinámica de la mezcla.

EQ III incluye un filtro de paso de banda de modo individual, por lo que es fácil de aislar y eliminar las señales no deseadas o el ruido de una pista de audio.

Las funciones avanzadas de automatización y de edición, incluyendo visualización en tiempo real Automatizar Todo permite la automatización de comandos de armado de todos los plug-in de parámetros a la vez.

Los efectos e instrumentos virtuales.

Amplia gama de opciones de software compatibles creativas disponibles de Avid y los socios de desarrollo, incluyendo:

Tanto en tiempo real RTAS efectos plug-in de efectos de procesamiento basado en archivos.
Audio Suite plug-in de procesamiento.

La integración avanzada de instrumentos virtuales, incluyendo 6 instrumentos libres de Avid virtuales:

- Una caja de ritmos Boom y secuenciador.
- Órgano DB-33 tonewheel emulador con simulación de altavoz giratorio.
- Mini Grand piano de cola acústico.
- Pase la aspiradora de tubo de vacío monofónico sintetizador.
- Xpand! 2 multitímbrico sintetizador y estación de trabajo de la muestra con más de 1000 presets.
- Reproductor de estructura libre de la muestra con más de 600 MB de muestras de alta calidad.

Viene con 70 efectos profesionales y plug-ins de servicios públicos, incluyendo EQ, dinámica, retrasos, las reverberaciones y más (ver lista completa).

Increíble sonido de amplificador de guitarra con Eleven Free y SansAmp plug-ins 8 GB de bucles con calidad profesional.

Plug-in mapa de parámetros de control para casi cualquier codificador en un controlador, y acceder a cada track de 10 inserciones.

Fácilmente se comunica a través de ReWire con aplicaciones como Torq para nuevas posibilidades creativas

EDITOR

Basado en el motor notación Sibelius

Ver, editar, arreglar e imprimir datos MIDI como notación musical

Componer música usando las herramientas de notación o transcribir grabadas, importadas, elaborado (con la herramienta Lápiz), o de paso entró en los datos MIDI en notación

Escribir las partes en un solo equipo-agudos, bajos, alto, tenor y el personal clave o de gran

Colocar y editar las notas, y editar el medidor y la armadura a su antojo

Agregar símbolos de acordes como Dm7 y diagramas de acordes de guitarra a las sesiones

Transcribir partes MIDI en tiempo real

Imprimir una partitura en su totalidad o imprimir partes instrumentales sólo ciertos

Exportación de sesiones como Sibelius (. SIB) para archivos de más sutileza en Sibelius

La eficiencia y la facilidad de uso

Elegante interfaz de usuario minimiza la fatiga visual

Barra de herramientas personalizable sólo muestra las herramientas que desee en cualquier acuerdo

Ventanas en mosaico o en cascada acuerdo

Una navegación lógica, menús más racional

Cambiar el color de los canales, caminos, regiones, grupos y marcadores de cualquier color

Navegar a través de sesiones de forma rápida utilizando la vista Universo

De diálogo de inicio rápido permite rápida y fácilmente crear nuevas sesiones a partir de plantillas, a partir de cero, o abrir las sesiones existentes

Haga clic con menús contextuales ofrecen un acceso rápido a parámetros comunes

Sugerencias de herramientas proporcionan "rollover" descripciones de objetos de la interfaz

Fácil de arrastrar y soltar de audio, MIDI, REX y ACID archivos desde el escritorio hasta la línea de tiempo

Arrastra varias regiones en una sola pista al mismo tiempo
Aplicar rápidamente el nivel de pista de comandos a nivel mundial en varias pistas al mismo tiempo
Hasta 99 configuraciones de ventanas (televisores de pantalla) para recordar al instante arreglos de vista personalizada
Zoom Toggle personalizable te permite definir vista de pista y la altura al hacer zoom de forma continua
Altura de la pista variable permite a las pistas de forma instantánea redimensionada a cualquier altura
Búsquedas rápidas lista de la región, incluyendo la historia
De diálogo Duplicate Tracks simplifica la definición de cantidad de pistas, y que los parámetros de pista, para duplicar
Herramienta integrada de gestión de archivos DigiBase organiza audiciones y archivos de audio y MIDI y bucles de acuerdo con atributos tales como el tempo, incluye la importación de CDs de audio del libro rojo
Hasta 999 marcadores o ubicaciones de memoria
Acepta MIDI directamente desde aplicaciones ReWire para grabar los datos de controlador MIDI a un Pro Tools o pista de instrumentos
Compatibilidad con caracteres Unicode permite etiquetar y editar texto en cualquier parte de Pro Tools en cualquier idioma soportado por Unicode (incluyendo japonés, francés, griego, ruso y hebreo)

INCLUYE

- Disco de Instalación
- Manuales del producto

PARTIDA 5

Licencias de Software

Cantidad: 2

MARCA ACEPTADA

Google

MODELO ACEPTADO

Google Earth Pro (Para Sistema Operativo Windows 7)

CARACTERISTICAS

- Diseñadas en conjunto de datos catastrales, de tráfico y demográficos.
- Herramientas integradas para ver datos de GIS y realizar impresiones de alta resolución.
- Acuerdo de licencia completo de Google Earth Enterprise y asistencia por correo electrónico.
- Herramienta de medición de área y radio para cálculos instantáneos de la tierra.

Las medidas de distancia

Calcular la distancia en pies, millas, kilómetros, hectáreas, y mucho más. Planificar el tiempo de una nueva pista, la distancia entre aerogeneradores, o la circunferencia de un nuevo centro comercial al por menor.

Las mediciones de la zona

Recibe área de rápido y mediciones de radio para determinar la zona de amortiguamiento de una planta de energía o el cemento necesario para un nuevo estacionamiento.

Las mediciones en 3D

Determinar la altura de un edificio, medir los cobertizos de vista de una nueva zona residencial de gran altura en el parque más cercano, o la línea de la vista al océano.

Marcador de Película

Grabar y exportar películas atractivas en Google Earth Pro para incrustar en su sitio web, correo electrónico interno, o compartir con sus socios comerciales y clientes.

Impresión de alta resolución

Imprimir vistas de alta resolución (hasta 4.800 píxeles) para su uso en sus presentaciones, carteles, y los informes.

Exportación de datos

Exportación de archivos KML de estilo para la distribución interna de marketing y presentaciones.

Polígonos, líneas y rutas

Importar Formas de ESRI (SHP), MapInfo (TAB), archivos de Keyhole Markup Language (KML) y más, y dejar que los datos Vector Regionation optimizar automáticamente y jerárquicamente cargar puntos para mejorar el rendimiento.

Imágenes

Importación de archivos de gran tamaño de la imagen que se optimizan automáticamente para una visualización inteligente. Las superposiciones de imagen Super permitir que sus imágenes se dividan para formar baldosas y ampliarse de acuerdo a su nivel de zoom.

Los datos geocodificados

Mapa miles de direcciones en el tiempo que tarda en encontrar una sola dirección en un mapa con una herramienta fácil de usar CSV importación de hoja de cálculo.

El estilo de datos

Crear mapas temáticos de sus datos con sólo unos clics del ratón. Cambiar el color, el título y la altura de un conjunto completo de datos en cuestión de minutos.

Encomiendas de datos

Propiedades de investigación con la facilidad de hacer zoom para ver límites de las parcelas a millones de lugares en los Estados Unidos. Haga clic en un icono para ver el último precio de venta, la zonificación, los pies cuadrados y más. Los informes adicionales de paquetería puede obtenerse a partir de Dataquick.

Los datos demográficos

Fácil de leer mapas temáticos muestran los campos de datos demográficos proporcionados por Nielsen Claritas. Tomar decisiones de negocios informadas con mediana de edad, ingresos, nivel educativo y más por su estado, condado, distrito censal o grupo de bloques.

Los datos de tráfico recuento

Entender las tendencias históricas de tráfico utilizando fáciles de leer, iconos asignados. Comprender el sentido de grandes conjuntos de datos visualizados en el mundo. La capa de Conde de tráfico le da acceso a más de 30 años de datos de recuento de tráfico, por cortesía de Mercado Solutions Inc. Planificación

Un rendimiento más rápido

Google Earth Pro proporciona un rendimiento óptimo, además de características adicionales como la imagen y Regionation Vector, que procesan grandes archivos de datos y procesar imágenes más rápidas y más eficaces.

Anuncios opcionales

Una vez que usted ha comprado Google Earth Pro, usted tendrá la opción de desactivar los anuncios en el producto. Haga su trabajo sin ninguna distracción.

Correo electrónico para asistencia

A diferencia de la versión gratuita de Google Earth, la compra de Google Earth Pro le otorga acceso a uno-a-uno ayuda de nuestros técnicos especialistas.

PARTIDA 6

Software Interactivo

Cantidad: 1

MARCA ACEPTADA

Avid

MODELO ACEPTADO

Pro tolos 10 Profesional (para Windows 7)

CARACTERISTICAS

- Mescal de múltiples formatos
- Soporte con formatos de 32 bits en coma flotante
- Grabación y reproducción en disco duros externos
- Grabación de alta resolución de hasta 24 bits/192 kHz
- Baja latencia
- Opciones avanzadas de grabación, edición y mezcla
- Editor MIDI
- Compatible con otras plataformas de grabación como Media Composer, logic y Cubase
- Opciones de edición para el cambio de tiempo sobre la marcha
- Filtros para la eliminación de ruido
- Plug ins de efectos de sonido y procesamiento de sonido.
- Ajuste de niveles de ganancia
- Ecuilización dinámica

INCLUYE

- Disco de Instalación
- Manuales del producto

PAQUETE CUATRO

“Actualización de licencia y renovación de soporte para equipo de seguridad de redes de cómputo, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California”

PARTIDA 1

Renovación de licencia Checkpoint

Cantidad: 20

ESPECIFICACIONES:

- Actualización y soporte que incluye:

- Actualización de licencia y soporte, para equipos de la marca Checkpoint, modelo UTM-578, con los siguientes números de serie.
 - 1131B00934
 - 1131B00891
 - 1131B00938
- Para todos los equipos se debe de incluir renovación de las siguientes licencias:
 - Servicio Total Security (incluye IPS, Anti-Virus, Anti-Spam, Control de Aplicaciones y Filtrado de Páginas Web).
 - Modulo Blade Mobile Access 50 para 50 usuarios simultáneos.
 - Modulo Blade ADN para control de ancho de banda de internet
- Para el caso de los equipos con los siguientes números de serie se debe de incluir la renovación de la licencia de Modulo Blade ACCL para clúster activo – activo
 - 1131B00934
 - 1131B00891
- Actualización de licencia y soporte para equipo de la marca Checkpoint, modelo UTM-572, con el siguiente número de serie:
 - 1040B01638
- Póliza de mantenimiento anual de equipo checkpoint Smart1-5 con número de serie:
 - LR201109004967
- La vigencia es por un (1) año.

PAQUETE CINCO

“Suministro de Software, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California”

PARTIDA 1

Adobe Creative Suite 6 Master Collection

Cantidad: 1

MARCA ACEPTADA:

ADOBE

NOMBRE:

Adobe Creative Suite 6 Master Coleccion

COMPONENTES:

- Adobe® InDesign® CS6
- Adobe Photoshop® CS6 Extended
- Adobe Illustrator® CS6
- Adobe Acrobat X® Pro
- Adobe Flash® CS6 Professional
- Adobe Flash Builder 4.6 Premium Edition
- Adobe Dreamweaver® CS6
- Adobe Fireworks® CS6

- Adobe After Effects® CS6
- Adobe Premiere® Pro CS6
- Adobe Encore® CS6
- Adobe Audition® CS6
- Adobe SpeedGrade CS6
- Adobe Prelude CS6
- Adobe Media Encoder CS6
- Adobe Bridge CS6

INCLUIR

- MEDIA DE DISTRIBUCION EN CD EN EMPAQUE ORIGINAL.
- MANUALES COMPLETOS DEL SISTEMA
- POLIZA DE SOPORTE DE 1 AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE

Plataforma Windows.

PARTIDA 2

Microsoft Visual Studio 2010 Ultimate

Cantidad: 3

MARCA ACEPTADA:

MICROSOFT

NOMBRE:

Microsoft Visual Studio 2010 Ultimate

HERRAMIENTAS DE PRÁCTICA AVANZADA:

- Application Design
- Integrated Development Environment
- Development Platform Support
- Team Foundation Server
- MSDN Subscription
- Testing Tools
- Database Development
- Debugging and Diagnostics
- Application Lifecycle Management
- Architecture and Modeling
- Lab Management

INCLUIR

- MEDIA DE DISTRIBUCION EN CD EN EMPAQUE ORIGINAL.
- MANUALES COMPLETOS DEL SISTEMA
- POLIZA DE SOPORTE DE TECNICO Y/O LICENCIA POR 1 AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE

PARTIDA 3

Powerbuilder 12.5

Cantidad: 2

MARCA ACEPTADA:

SYBASE

NOMBRE:

PowerBuilder Enterprise VERSION 12.5

INCLUIR

- MEDIA DE DISTRIBUCION EN CD EN EMPAQUE ORIGINAL.
- MANUALES COMPLETOS DEL SISTEMA
- POLIZA DE SOPORTE DE 1 AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE

PARTIDA 4
Map Info Professional
Cantidad: 3

MARCA ACEPTADA:

Pitney Bowes Business Insight

NOMBRE:

MAPINFO PROFESSIONAL versión 11.0 o Superior.

Plataforma de sistema Operativo: Windows Vista, Windows Xp, Windows 2000

SopORTE con Base de datos: Sql Server(2000,2005,2008), oracle (9i, 10g) con soporte a spatialware de datos.

INCLUIR

- MEDIA DE DISTRIBUCION EN CD EN EMPAQUE ORIGINAL.
- MANUALES COMPLETOS DEL SISTEMA
- POLIZA DE SOPORTE DE TECNICO Y/O LICENCIA POR 1 AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE

PARTIDA 5
Telerik Ultimate Collection for .NET
Cantidad: 1

MARCA ACEPTADA:

TELERIK

NOMBRE:

Telerik Ultimate Collection for .NET

COMPONENTES:

- RadControls for ASP.NET AJAX
- RadControls for Silverlight
- RadControls for WinForms
- RadControls for WPF
- Telerik Reporting
- Telerik OpenAccess ORM

- Telerik JustCode
- RadControls for Windows Phone
- Telerik Extensions for ASP.NET MVC
- Telerik JustMock
- Telerik JustTrace
- Test Studio Express

INCLUIR

- MEDIA DE DISTRIBUCION EN CD o DVD.
- MANUALES COMPLETOS DEL SISTEMA

Plataforma Windows.

PARTIDA 6
R# Resharper Versión 6.1.1
Cantidad: 1

MARCA ACEPTADA:

JETBRAINS

NOMBRE:

R# Resharper para Visual Studio 2005,2008 y 2010.

Soporte para código:

- C#
- VB.NET
- ASP.NET
- ASP.NET MVC
- XAML
- XML
- HTML
- JAVASCRIPT
- CSS

INCLUIR

- MEDIA DE DISTRIBUCION EN CD o DVD.
- MANUALES COMPLETOS DEL SISTEMA

Plataforma Windows.

B.DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

- 4.1.** En estas bases de licitación se detallan las licencias requeridas, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica

“Anexo 2” Formato de Programa de Entrega

- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catalogo de Conceptos

- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 9” Formato de Entrega de Sobres

- 4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 5.1** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre las licencias objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al Fax número (686) 558-11-51 opción 1-6, o al correo electrónico jsanchezf@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar a las **12:00 horas del día 11 de septiembre de 2012**. La Convocante realizará una junta de aclaraciones el día **13 de septiembre de 2012 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página de Gobierno del Estado: www.comprasbc.gob.mx, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

- 5.2** Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no a dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

- 6.1.** El Comprador podrá por razones plenamente justificadas y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes y serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse sellados y firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de las licencias que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta**; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de las licencias propuestas incluyendo la cantidad, garantía, marca y modelo de las mismas, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Programa de Entregas.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto a cada una de las partidas en las que pretenda participar; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**

C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario **será desechada** su proposición. Así mismo deberá anexar copia simple del acta constitutiva, y para **personas físicas** se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P., esto con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, **en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.**

D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO**

encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 4)

- E. **Declaración de integridad.**- En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. (anexo 5)
- F. **Declaración bajo protesta de decir verdad**, en el que el licitante manifieste que está al **corriente con sus obligaciones fiscales (anexo 6)**. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar la propuesta**.
- G. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que **los bienes ofertados son nuevos y originales**.
Para efectos de la presente Licitación, para aplicar el porcentaje de preferencia previsto en el artículo 8, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los licitantes que sean fabricantes y/o distribuidores regionales, y oferten productos o mercancías regionales, deberán anexar al escrito solicitado en este punto, la **Certificación de Fabricante Regional** correspondiente al tipo de bienes objeto de este procedimiento de contratación, emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado con fecha anterior a la de la publicación de la convocatoria a Licitación, esto de conformidad con lo establecido en la Norma Administrativa para el fomento de la participación de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de Septiembre de 2004.
- H. **Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**
Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales, así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
Personas físicas: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales, así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
- I. **Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participen, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada uno de los paquetes en los que participe, **su propuesta será desecheda:**

PARA EL PAQUETE 1, PARTIDA 1

- **Carta Original del fabricante en México** en la que certifique al licitante como socio Microsoft.

PARA EL PAQUETE 2, PARTIDA 1

- **Carta Original del fabricante en México** en la que certifique al licitante como Distribuidor Autorizado en México de la marca Genetec.
- **Carta Original del fabricante en México** en la que avale al licitante de que cuenta con el Personal Certificado para su Instalación.

PARA EL PAQUETE 3, PARTIDA 1

- **Carta Original del fabricante** en la que certifique al licitante como Distribuidor Autorizado en México de la marca Oracle (**Esta carta es requisito únicamente para los licitantes que participan en la partida 1 del paquete Tres**).

PARA EL PAQUETE 4, PARTIDA 1

- **Carta Original del fabricante** de los equipos de la marca Checkpoint, que acredite al licitante como distribuidor autorizado y capacitado para realizar la instalación y configuración del equipo.

J. Constancia de certificación del curso técnico Omnicast; únicamente los licitantes participantes en la **partida 1 del Paquete Dos** deberán presentar una copia de la constancia de certificación del curso técnico Omnicast, en el entendido que de no presentarla **su propuesta será desecheda solo para esta Partida.**

K. Carta original bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de remplazar el equipo en caso de falla, para efectos de garantía, en un plazo no mayor a 3 días hábiles (**esta carta es requisito únicamente, para los licitantes que participan en la Partida 1 del Paquete Cuatro**).

L. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el (**anexo 7**) de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

M. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos **(anexo 7)** y el Formato de Propuesta Económica **(anexo 8)** que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

- 10.1** El licitante indicará en el Catalogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario con número y letra para cada una de las partidas en las que participe, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas en las que participe, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con las licencias materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de las licencias y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de las licencias en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

- 10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

- 11.1** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LAS LICENCIAS CON LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN:**12.1 CONFORMIDAD CON LAS LICENCIAS:**

En En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

- 13.1** La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

- 13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14 . FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

- 14.1 El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.
- 14.2 Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

- 15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B) Indicarán el nombre de la licitación: “ **Suministro de licenciamiento de software para la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California**”, el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día **20 de Septiembre de 2012.**”
- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de las licencias ofertadas. De lo contrario será descalificada su proposición.

- | | | |
|-----|----|--|
| 8.1 | L) | Catálogo de Conceptos (anexo 7) |
| 8.1 | M) | Propuesta Económica (anexo 8) |

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los licitantes en el reloj checador, ubicado en el **área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **12:00 horas del día 20 de Septiembre de 2012**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**).

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a las **12:00 horas del día 20 de Septiembre de 2012** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo consideré oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 20 de Septiembre de 2012** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

- 21.1** “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **11:00 horas del día 24 de Septiembre de 2012**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 21.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.
- Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos J y K, de estas bases de licitación.
- 21.3** Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.
- 21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 24 de Septiembre de 2012** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://www.comprasbc.gob.mx>, para efecto de su notificación.
- 21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

- 22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso L) e inciso M) de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.
- 22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada.

- 22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **12:00 horas del día 25 de Septiembre de 2012**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **30 (treinta)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 23.4** El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
- 23.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones,
- 23.6** En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

- 24.1** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación **se efectuará mediante insaculación** (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

- 25.1.** A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de las licencias materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de las licencias en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON EL COMPRADOR:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.**

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de las licencias a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichas licencias no será susceptible de evaluación.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el **precio por partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del licitante, **así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar.**

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de licencias asignadas, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir las licencias, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 Una vez adjudicado el fallo de la licitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador de algunas de las partidas, el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de las licencias se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia**

de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.

3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.

4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.

5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las licencias recibidas con retraso, por cada día natural de demora de las licencias no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DEL COMPRADOR PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1. “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fé en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.